



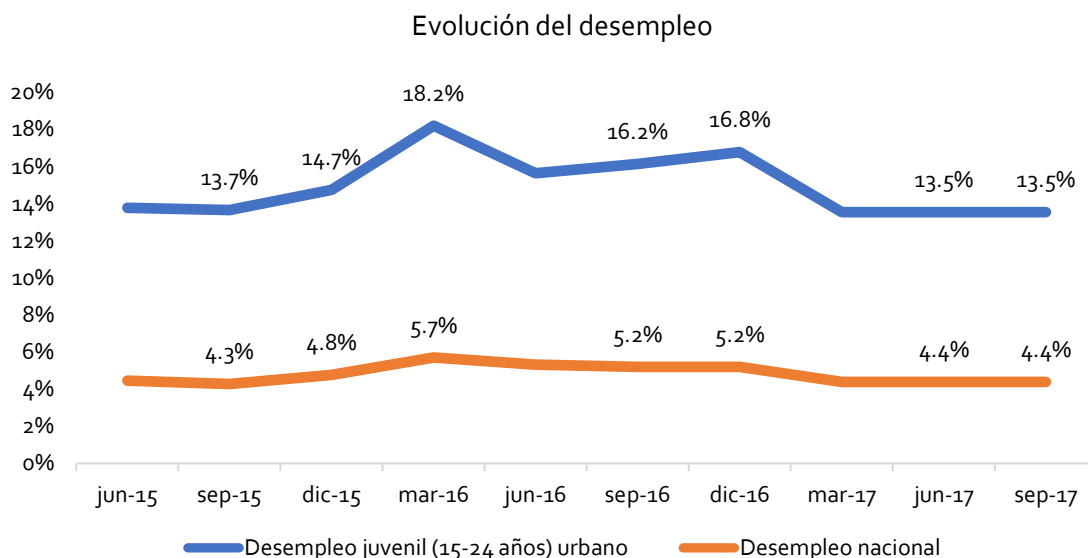
Subsidiar trabajadores no es la vía para crear empleo.

Antecedente

El Gobierno Nacional presentó el Plan Nacional de Empleo elaborado por el ministro de Trabajo, Raúl Ledesma. Su aspiración es generar al menos 83,400 puestos de trabajo en 4 años para incrementar la tasa de empleo adecuado en 1.3%. La propuesta del Ejecutivo se basa en tres esquemas laborales: 1) Mi Primer Empleo, 2) el Contrato Juvenil, y 3) nuevas modalidades contractuales para siete sectores. Las dos primeras medidas, enfocadas en jóvenes, consisten en un incentivo del 50% del sueldo y los aportes patronales. En el caso de Mi Primer Empleo el Gobierno otorga el incentivo a través de una deducción en el Anticipo del Impuesto a la Renta, mientras que en el Contrato Juvenil el incentivo vendría a través de un subsidio directo. La tercera medida, introducirá nuevas modalidades de contratos en siete sectores: agrícola, acuícola, ganadero, florícola, artístico, construcción y turismo.

Análisis

El desempleo juvenil es el triple del nacional. Las últimas cifras reportadas por el INEC, a septiembre de 2017, indican que la tasa de desempleo juvenil en la zona urbana se mantiene en alrededor del 13%. Esto implica que más de 110,000 jóvenes están en el desempleo. Esta tasa triplica la nacional, lo que demuestra cómo los esquemas de contratación rígidos afectan principalmente a los jóvenes.



Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Los subsidios no solucionan la falta de empleo. Aunque el diagnóstico del Gobierno es correcto, la propuesta no es la adecuada. La generación de empleo está sujeta a la facilidad y adaptabilidad de los esquemas laborales a la realidad productiva del país.



Con eso, y un ambiente propicio para el crecimiento de los emprendimientos, el empleo crece sin subsidios en la contratación.

Nuevo subsidio laboral es un 2x1. La propuesta consiste en cubrir el 50% de los salarios de los nuevos empleados jóvenes. Es decir, el Gobierno pagará la mitad de los nuevos trabajadores juveniles contratados por las empresas. Si se contrata dos, se paga uno. Esta nueva subvención para las empresas que se acojan a estos programas costará unos \$103 millones al presupuesto estatal durante el primer año de aplicación.

Incentivos a la contratación no serían inmediatos. En el caso del programa Mi Primer Empleo, se tendrá que esperar 6 meses para poder recibir los beneficios. Mismos que serían dados a las empresas a través de un descuento en el Anticipo del Impuesto a la Renta una vez que se comprueben otras condiciones. Reactivar la economía requiere de acciones concretas que faciliten la contratación hoy.

Dos de las propuestas se basan en proyectos previos sin éxito. El sistema de pasantías Mi Primer Empleo y el contrato de trabajo juvenil fueron concebidos bajo el Acuerdo Ministerial 2008-39 del Ministerio de Trabajo y la Ley Orgánica para Promoción del Trabajo Juvenil del 2016. Más allá de que ambos programas han alcanzado varios de sus objetivos en términos de ejecución financiera, no se ha podido demostrar el impacto que los mismos han tenido en la creación de empleo juvenil.

Ecuador entre los 10 países más difíciles para encontrar empleo. En eficiencia del mercado laboral Ecuador se ubica en el puesto 126 entre 137 economías medidas por el Índice de Competitividad Global 2017-2018 del Foro Económico Mundial. En el componente flexibilidad laboral Ecuador está en el puesto 128 mientras que nuestros vecinos Chile, Perú, y Colombia están en el puesto 64, 69 y 88, respectivamente.

Facilitar la contratación surge de aplicar la *Flexseguridad laboral*. La propuesta de la CCG se basa en tres principios: 1) la libertad de contratación, 2) el respeto a los derechos laborales adquiridos, y 3) la capacitación continua del talento humano. La carencia de estos principios se evidencia en pérdidas de competitividad y de oportunidades laborales.